



PERÚ

MINISTERIO  
DE  
SALUD

HOSPITAL REGIONAL  
"JOSE ALFREDO MENDOZA  
OLAVARRIA"  
JAMO II-2 TUMBES

COMISION DE  
CONCURSO CAS




"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN CONCURSO CAS N° 14-2020 PARA EVALUACION DE RECLAMOS

En la ciudad de Tumbes, siendo las 13:00 horas del día 23 de Octubre del 2020, se reunió la Comisión de Selección de Personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 "CAS", designado mediante Resolución Directoral N° 256-2020-GRT.DRSS-HR-JAMO-II-2-DE, para llevar a cabo el concurso para la **"CONVOCATORIA N° 014, PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2**, integrado por la : Directora Adjunta (Presidente), Jefe de la Unidad de Personal (Secretario), Jefe de Departamento de Enfermería (Miembro 1) y Jefe de la Oficina de Administración (miembro 2), se procede a la elaboración y aprobación de las Bases.


En el acto el secretario de la Comisión de Selección de Personal para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, hace de conocimiento los reclamos presentados de la evaluación curricular, siendo los siguientes:

- 
1. INGA BANCES JESUS SKOTT
  2. MOGOLLON ORTIZ PATRICIA KARINA
  3. PEREZ PEREYRA ENRIQUE
  4. JARA NAVARRO FABIOLA CANDIDA
  5. COBA REYES EMILENE ESTHER
  6. BALCAZAR LADINES JUAN FERNANDO
  7. MONTERO CHUNGA KATHERIN ESTEFANI
  8. ZARATE SANDOVAL RUBI
  9. ROMERO PAIVA YEFRI JESUS
  10. MEDINA MENDOZA HAYDEE LISSETT
  11. FERNANDEZ PORTOCARRERO CARIDAD

A continuación, la comisión procede a evaluar los reclamos siendo el resultado lo siguiente:

- 
- 
1. INGA BANCES JESUS SKOTT, en su reclamo se observa que enviado su correo a [hospitalregionaliamotumbes@hrijt.gob.pe](mailto:hospitalregionaliamotumbes@hrijt.gob.pe) siendo el correo correcto al que debió enviar su cv es [hospitalregionaliamotumbes@hrijt.gob.pe](mailto:hospitalregionaliamotumbes@hrijt.gob.pe), por lo tanto su reclamo es Improcedente.
  2. MOGOLLON ORTIZ PATRICIA KARINA, en su reclamo indica que sale NO APTO debido a que el archivo que anexa está dañado; comisión pudo abrir el archivo procediendo a evaluar indicando que en las bases está el orden de presentación de cv, siendo el siguiente:
    - a. Carta de presentación y declaración jurada de datos del postulante, dirigida a los miembros de la Comisión del Concurso CAS N° 012-2020 (Según formato Anexo N° 01)
    - b. Hoja de Vida documentada, **adjuntar sólo la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables establecidos en el punto N° II "Perfil del Puesto"**.
    - c. DNI vigente y legible.
    - d. Declaración Jurada según formatos Anexos N° 02 y 3 debidamente firmado.
    - e. **Copia simple de acreditaciones de Discapacidad y/o Licenciado de Fuerzas Armadas, de ser el caso.**

**NOTA.**

- 
- **MUY IMPORTANTE.** Cada hoja debe estar foliada y firmada, cargadas en un solo **formato PDF**; caso contrario NO se evaluará lo presentado y serán considerados NO aptas/os para el proceso.



PERÚ

MINISTERIO  
DE  
SALUD

HOSPITAL REGIONAL  
"JOSE ALFREDO BERMUDEZ"  
OLIVARRIA  
Dpto. TUMBES

COMISION DE  
CONCURSO CAS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- La documentación sustitutoria deberá presentarse de acuerdo a orden requerido; **aquel postulante que no cumpla con lo indicado será considerado como NO APTO.**

Por lo tanto, se declara NO APTA la participante Mogollón Ortiz Patricia Karina, por presentar curriculum desordenado.

- PEREZ PEREYRA ENRIQUE, en su reclamo indica que sale NO APTO por el asunto del correo no está indicado según bases; procediendo la comisión a revisar de nuevo y evidentemente se admite el reclamo del concursante pasando como APTO a la entrevista para lo cual se realizara videollamada a su WhatsApp.
- JARA NAVARRO FABIOLA CANDIDA, en su reclamo indica que sale NO APTO, por motivos de no realizar la información correspondiente al que postula, la comisión indica que según bases el correo de las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico indicando en el asunto: Cargo al que postula – Apellidos y Nombres del Postulante (en letras mayúsculas), caso contrario NO se evaluará lo presentado.

Ejemplo:

MÉDICO EMERGENCIOLOGO/INTENSIVISTA – GOMEZ ROBLES JUAN CARLOS

Por lo tanto, lo solicitado por la concursante es Improcedente.

- COBA REYES EMILENE ESTHER, en su reclamo indica que sale NO APTA por no presentar constancia de estudios, que la comisión procede a evaluar nuevamente su curriculum y según bases se solicita para personal de limpieza Copia simple del certificado de estudios de secundaria completa o **declaración jurada simple de haberla concluido y comprometiéndose a su presentación posterior.** Verificando que en el expediente obra la declaración jurada indicada; por lo tanto, se admite el reclamo de la concursante pasando como APTO a la entrevista para lo cual se realizara videollamada a su WhatsApp.
- BALCAZAR LADINES JUAN FERNANDO, en su reclamo indica que sale como NO APTA por falta de experiencia de acuerdo a la plaza, que la comisión procedió a verificar el curriculum del participante y se evidencia una constancia de trabajo pasando la experiencia mínima solicitada; por lo tanto, se admite el reclamo de la concursante pasando como APTO a la entrevista para lo cual se realizara videollamada a su WhatsApp.
- MONTERO CHUNGA KATHERIN ESTEFANI, en su reclamo indica que sale NO APTO por el asunto en el correo no está indicando según las bases, la comisión procedió a verificar el correo indicando que no hay ningún archivo de la participante, siendo el correo correcto al que se debió enviar el cv es [hospitalregionaljamotumbes@hrijt.gob.pe](mailto:hospitalregionaljamotumbes@hrijt.gob.pe) recomendando a la participante verificar si envió correctamente el correo; por lo tanto, lo solicitado por la concursante es Improcedente.



PERÚ

MINISTERIO  
DE  
SALUD

HOSPITAL REGIONAL  
"GONCALVES MENDIOLA"  
OLAYBIA  
JANUAY - TUMBES

COMISION DE  
CONCURSO CAS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

8. ZARATE SANDOVAL RUBI, en su reclamo indica que sale NO APTO debido a que su expediente está desordenado; comisión procedió a revisar el expediente indicando que en las bases está el orden de presentación de cv, siendo el siguiente:
- Carta de presentación y declaración jurada de datos del postulante, dirigida a los miembros de la Comisión del Concurso CAS N° 012-2020 (Según formato Anexo N° 01)
  - Hoja de Vida documentada, **adjuntar sólo la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables establecidos en el punto N° II "Perfil del Puesto"**.
  - DNI vigente y legible.
  - Declaración Jurada según formatos Anexos N° 02 y 3 debidamente firmado.
  - Copia simple de acreditaciones de Discapacidad y/o Licenciado de Fuerzas Armadas, de ser el caso.**

NOTA.

- **MUY IMPORTANTE.** Cada hoja debe estar foliada y firmada, cargadas en un solo **formato PDF**; caso contrario NO se evaluará lo presentado y serán considerados NO aptas/os para el proceso.
- La documentación sustitutoria deberá presentarse de acuerdo a orden requerido; **aquel postulante que no cumpla con lo indicado será considerado como NO APTO.**

Por lo tanto, se declara NO APTA la participante Mogollón Ortiz Patricia Karina, por presentar curriculum desordenado.

9. ROMERO PAIVA YEFRI, en su reclamo indica que sale NO APTO por el asunto del correo no está indicado según bases, la comisión indica que según bases el correo de las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico indicando en el asunto: Cargo al que postula – Apellidos y Nombres del Postulante (en letras mayúsculas), caso contrario NO se evaluará lo presentado. Ejemplo:  
MÉDICO EMERGENCIOLOGO/INTENSIVISTA – GOMEZ ROBLES JUAN CARLOS

Por lo tanto, lo solicitado por el concursante es Improcedente.

10. MEDINA MENDOZA HAYDEE LISSETT, en su reclamo indica que sale NO APTO por el asunto del correo no está indicado según bases, la comisión indica que según bases el correo de las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico indicando en el asunto: Cargo al que postula – Apellidos y Nombres del Postulante (en letras mayúsculas), caso contrario NO se evaluará lo presentado. Ejemplo:  
MÉDICO EMERGENCIOLOGO/INTENSIVISTA – GOMEZ ROBLES JUAN CARLOS

Por lo tanto, lo solicitado por el concursante es Improcedente.

11. FERNANDEZ PORTOCARRERO CARIDAD, en su reclamo indica que sale NO APTO por el asunto del correo no está indicado según bases, la comisión indica que según bases el correo de las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico indicando en el asunto: Cargo al que



PERÚ

MINISTERIO  
DE  
SALUD

HOSPITAL REGIONAL  
"JOSÉ ALFREDO MENDOZA  
OLAVARRIA"  
JANCO I. & TUMBES

COMISION DE  
CONCURSO CAS



**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

postula – Apellidos y Nombres del Postulante (en letras mayúsculas), caso contrario NO se evaluará lo presentado.

Ejemplo:

MÉDICO EMERGENCIOLOGO/INTENSIVISTA – GOMEZ ROBLES JUAN CARLOS

Por lo tanto, lo solicitado por el concursante es Improcedente.

**LA COMISION**